I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto de Horas y Trabajos Extraordinario

DECRETO EXENTO 3146
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 26 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2934 de fecha 19.06.2013, mediante el cual se paga a los funcionarios del Departamento de Patentes Comerciales, horas realizadas en el mes de MAYO del 2013, con un recargo del 25% y 50%.

2.- Que se debe complementar el Decreto ya señalado, en el sentido de **pagar** la diferencia de las horas realizadas durante mes de Mayo **2013**, con un recargo del 50% a la funcionaria **OLIVIA LOPEZ CARRASCO**.

D E C R E T O :

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2934 de fecha 19.06.2013, en el sentido de **pagar** la diferencia de las horas efectivamente realizadas durante el mes de Mayo **del 2013**, con un recargo del 50% a la funcionaria que se indica, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	50%
OLIVIA LOPEZ CARRASCO	10 :00

2.- El Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.MEGM.Mgsn.-